

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de febrero de 2024
HORA:	De 11:00 am a 12:40 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Luz Stella Bautista Tibaquirá – Profesional Especializado, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Luis Francisco Ramírez Meza – Profesional Especializado, Subdirección de Programas MVCT.</p> <p>Clara Calderón Muñoz - Directora de Servicios Públicos, Gobernación de Bolívar.</p> <p>María Paula Flórez Muñoz - Asesora Jurídica Externa, Secretaría General Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T.C.</p> <p>Andrés Javier Fernández - Jefe de Departamento de Planeación, Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.</p> <p>Rafael Alonso Olivella Beltrán - E.G.S. Diseño, Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.</p> <p>Andrés Felipe Palencia Borbuja - E.G.S. Diseño, Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.</p> <p>Olga Álvarez Ortega - E.G.S. Diseño, Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.</p> <p>Armando de Jesús Cifuentes Salinas - E.G.S. Diseño, Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar realizada al proyecto "CONSTRUCCION DE SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ISLA DE TIERRABOMBA", presentado ante el Mecanismo de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Viabilización de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar las observaciones resultantes de la revisión preliminar realizada al proyecto en mención. Adicionalmente, se mencionan los antecedentes, problemática y alcance del proyecto en el proceso de presentación ante el mecanismo de viabilización del VASB.
3. El equipo formulador expone los avances realizados en cuanto a los trámites de permisos con las diferentes entidades, de la siguiente manera:
 - a. CARDIQUE: Requisitos ambientales (aprobación del plan de manejo ambiental).
 - b. ACUACAR y GO CATASTRO: Plano predial, titularidad de predios y permisos de servidumbres.
 - c. INTERVENTORÍA: Informe de revisión y aprobación por parte de la Universidad de Cartagena, se está pendiente del concepto por parte de ICANH para emitir el Visto Bueno.
 - d. DISTRITO: Documentos del plan financiero y soportes presupuestales (en actualización).
 - e. DIMAR: Certificado de concesión marítima para la construcción de conducción submarina (en gestión de requisitos).
 - f. ICANH: Pendiente el programa de Arqueología Preventiva y Plan de Manejo Arqueológico.
 - g. MINTRANSPORTE: Concepto de la no existencia de proyecto de instalaciones portuarias sobre el terreno o zona a concesionar.
 - h. VICETURISMO: Concepto de la no interferencia con los programas de desarrollo turístico de la zona.
4. Los ingenieros del Grupo de Evaluación de Proyectos intervienen de la siguiente manera:
 - a. Proceso de Revisión Documental:
 - i. En virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar con el objeto de verificar que se ha cumplido con

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución.
- ii. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización con la asignación de un código e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - iii. Una vez se aporten los documentos requeridos que permitan concluir el proceso de revisión documental preliminar, se emita el oficio y se asigne código interno al proyecto acorde con lo indicado en el numeral 2, la Subdirección de Proyectos asignará un evaluador líder responsable del proyecto quien, en conjunto con el equipo de especialistas, iniciará la etapa de evaluación del proyecto en los términos del artículo 15 de la Resolución 0661 de 2019.
- b. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Documental y Legal, siguiendo lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - c. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Técnico, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.4 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 - d. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
5. El formulador del proyecto manifiesta contar con la totalidad de la información técnica, institucional y legal, e indica que enviará dicha información para surtir el proceso de Revisión Documental antes del 21 de febrero de 2024.
 6. Se convoca a mesa de trabajo presencial para el día 21 de febrero de 2024, para brindar asistencia técnica al formulador y realizar presentación del proyecto por parte de las entidades para contextualizar al equipo de expertos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, en los diferentes componentes de evaluación.
 7. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS

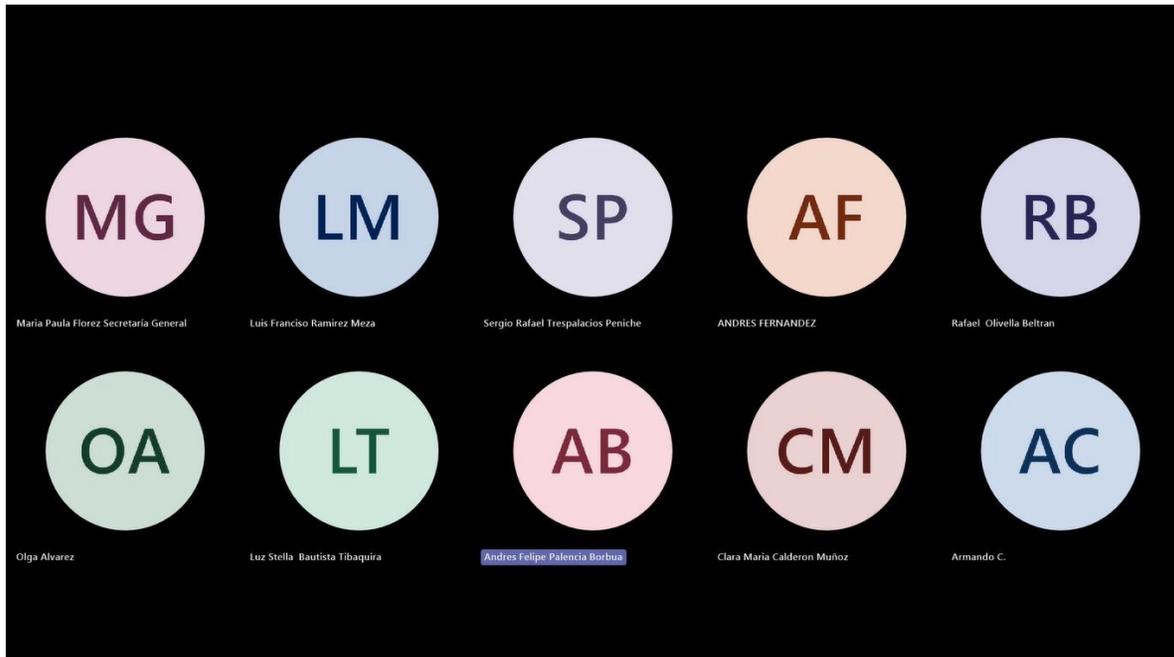
No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documentos requeridos en la presente reunión	Distrito de Cartagena / Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.	21 de febrero de 2024
2	Reunión presencial para brindar asistencia técnica al Distrito de Cartagena, ACUACAR, Gobernación de Bolívar, en el marco de la evaluación del proyecto.	Gobernación de Bolívar / Distrito de Cartagena / Aguas de Cartagena S.A. E.S.P / MVCT	21 de febrero de 2024

Elaboró: Sergio Trespacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 20/02/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentaciones Mesa Técnica

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

CONSTRUCCION DE SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ISLA DE TIERRABOMBA

Cartagena - Bolívar
13 de febrero de 2024



VALOR

§ 80.182.307.420

TIPO DE CONCEPTO

Modalidad: Viabilidad – Concepto Favorable

IMPACTO

Beneficiarios: 13.074 habitantes (Actual) / 21.123 habitantes (Futura – 2048).

PROBLEMA

En la actualidad, no existe infraestructura que permita abastecer de agua potable a toda la población de la Isla de Tierrabomba. Por lo cual, la población se ve en la necesidad de tomar el agua de las albercas comunitarias y privadas llenadas por embarcaciones o bongos, y aprovechar el agua lluvia en época lluviosas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ESTADO DE TRÁMITES (identificados en fase Rev. Documental)

- **CARDIQUE:** Requisitos ambientales (aprobación del plan de manejo ambiental).
- **ACUACAR y GO CATASTRO:** Plano predial, titularidad de predios y permisos de servidumbres.
- **INTERVENTORÍA:** Informe de revisión y aprobación.
- **DISTRITO:** documentos del plan financiero y soportes presupuestales (en actualización).
- **DIMAR:** Certificado de concesión marítima para la construcción de conducción submarina (en gestión de requisitos).
- **ICANH:** Pendiente el programa de Arqueología Preventiva y Plan de Manejo Arqueológico.
- **MINTRANSPORTE:** Concepto de la no existencia de proyecto de instalaciones portuarias sobre el terreno o zona a concesionar.
- **VICETURISMO:** Concepto de la no interferencia con los programas de desarrollo turístico de la zona.

www.minvivienda.gov.co

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS LEGALES E INSTITUCIONALES

1. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción de este. (El certificado presentado corresponde a Plan de Desarrollo Distrital).
2. Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad (presentar concepto de MinInterior en donde se indique que no se requiere para el proyecto).
3. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto (Actualizar a fecha de presentación del proyecto).

DOCUMENTOS TÉCNICOS

4. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Revisar si se cuenta con el documento).
5. Ajustar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
6. Ajustar capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
7. Ajustar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6).

www.minvivienda.gov.co

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

8. Ajustar capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
9. Ajustar y presentar anexos (matrices multicriterio) del análisis de alternativas de solución (RAS 13 y 14).
10. Habilitar enlace del levantamiento topográfico realizado (informe, anexos y planos).
11. Presentar un plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en el estudio de Geotecnia y Suelos.
12. Flujo de fondos de inversión, presenta claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
13. Certificación de disponibilidad del servicio (Agua y Energía) por parte del prestador para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
14. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participe en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

www.minvivienda.gov.co

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS PEDIALES

15. Plano predial en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
16. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.
17. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto.

www.minvivienda.gov.co